

Demarcación Territorial Madrid-Zona Centro

Tertulia 9:30 a 11:00 h.



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

La nueva obligación de llevanza de los libros registros del IVA a través de la sede electrónica de la AEAT: un nuevo paso en su establecimiento.

- Empresas que quedarían sometidas a la nueva obligación.
- Aspecto esencial de la nueva obligación: el suministro a la AEAT, por vía electrónica, la información que habría de figurar anotada en los citados libros, conforme a los campos de registro que apruebe por Orden el Ministro de Hacienda.
 - Habrían de suministrarse más datos en relación con las facturas expedidas y con las facturas recibidas, de los que actualmente es obligatorio hacer constar en los libros registros del IVA respecto de tales documentos.
 - Habrían de suministrarse datos en relación con las operaciones documentadas en las citadas facturas que ni siquiera es obligatorio que consten en tales documentos.
 - Habría de suministrarse la referida información de manera individualizada respecto de cada una de las facturas expedidas y recibidas, incluso en el caso de las facturas simplificadas (antiguos tiques) expedidas.
 - La referida información habría de suministrarse a la AEAT en un plazo cortísimo, de manera que podría estimarse que el referido suministro habría de realizarse presentando declaraciones en al menos en 245 de los 365 días que tiene el año.

PONENTE:

David Gómez Aragón. Asociado de la AEDAF.

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar **es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON - LINE.**

En caso de existir material, éste se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es

ORGANIZA:

AEDAF DTMZC

LUGAR:

Sede Central

C/ Claudio Coello, 106 6º dcha.

FECHA Y HORA:

30 de septiembre de 2015

De 9:30 a 11:00 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados : Gratuita

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales